

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.183.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Sábado 1.º de Febrero de 1873.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Suplicamos á nuestros suscritores de provincias, cuyo abono terminó el día 31 del mes anterior se sirvan renovar con oportunidad, pues las suscripciones se pagan por adelantado.

Igual súplica hacemos á los poquísimos abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aun no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en descubierta de dos, tres y más trimestres.

Consideramos suscritores á todos los que no manifiesten por escrito su deseo de cesar en la suscripción.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 30 por la noche.

Abierta la sesión á las nueve de la noche, continuó la discusión sobre el presupuesto de gastos.

El Sr. Morayta usó de la palabra para combatir los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 13 y 14 del artículo letra L. el orador republicano se ocupó extensamente de la formación de los presupuestos, censurando desde su punto de vista político alguno de los procedimientos usados en la gestión económica.

El Sr. Ramos Calderón, en nombre de la comisión, combatió al Sr. Morayta, defendiendo el dictamen en todas sus partes y discutiendo sobre los argumentos del citado orador, respecto á la formación de los presupuestos generales. Citó el Sr. Ramos algunas de las reformas introducidas por el partido radical, ocupándose detalladamente de las censuras dirigidas por el Sr. Morayta, refiriéndose á Tribunal de Cuentas, á las minas de Riotinto, y otros particulares.

Rectificó el Sr. Morayta, y usó de la palabra en contra el Sr. Pi y Margall, que comenzó diciéndose de que hubieran venido planteándose los presupuestos por autorización y sin que hubiera precedido la discusión debida; censuró el sistema de empréstitos y continuas emisiones de papel que, según S. S., darán por resultado el descrédito completo del Tesoro español; á este propósito el Sr. Pi y Margall discutió largamente sobre el sistema económico actual, sosteniendo la necesidad de medidas esencialmente radicales para remediar el estado de la Hacienda española, con tanto más motivo, cuanto que se habían agotado ya toda clase de recursos y se habían agotado todas las imposiciones posibles; el orador, enlazando la cuestión económica con la política, pretendió deducir que con el sistema actual no es posible ni la nivelación ni el presupuesto, ni obtener el desahogo del Erario público.

Conoció la competencia del orador federal en materias económicas, excoando es anadir, que si bien bajo el punto de vista un tanto exagerado en sus opiniones radicales, el Sr. Pi pronunció un elocuente discurso que fue escuchado con gran atención por la Cámara.

El Sr. Bona contestó al Sr. Pi y Margall, haciendo notar que, más que de Hacienda, el Sr. Pi y Margall había hecho un discurso de política general: entrando después á hacerse cargo de las observaciones más importantes del discurso del Sr. Pi, el Sr. Bona explicó satisfactoriamente la razón de ciertos procedimientos económicos planteados por el partido radical, y que en su juicio en un plazo dado darían por resultado mejorar el estado de la Hacienda.

Rectificó brevemente el Sr. Pi y Margall.

El Sr. Abarzuza usó de la palabra para reclamar la correspondencia telegráfica mediada entre el ministro de Hacienda y el representante de Londres.

Se levantó la sesión á las doce.

Extracto de la sesión celebrada el día 31 de enero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE GOMEZ.

Abierta á las dos y cuatro, y leída el acta de la anterior, dijo:

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gaspar): Notó alguna contradicción en el acta, y desee que se aclarase. En la sesión de ayer, al ser leído el oficio en que se participaba el nacimiento de un infante, manifestó el Sr. Presidente que la Cámara había oído con gran satisfacción este suceso, y á seguida el señor secretario anunció que el Congreso quedaba enterado. Espero, por tanto, saber á cual de estas cosas se adhiere la Cámara; si á las palabras del señor secretario, ó á las del Sr. Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Se va á leer otra

vez el párrafo del acta que se refiere á S. S. (Se leyó en efecto dicho párrafo). El Sr. Rodríguez comprenderá que son dos cosas distintas las que expresa el acta; la primera, acerca de la satisfacción con que el Congreso había oído la noticia del nacimiento del infante; y la segunda, la de la hora en que se había recibido la comunicación, que es á lo que el señor secretario se refería al manifestar que el Congreso quedaba enterado. Hay, por lo tanto, completa exactitud en el acta.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gaspar): Quedo satisfecho.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Debo, sin embargo, manifestar á S. S. que es costumbre pedir la palabra sobre el acta para corregir las inexactitudes que puedan existir respecto de los hechos. Los que ayer ocurrieron con motivo de la comunicación á que se ha referido el Sr. Rodríguez, son tales como se refieren en el acta. En cuanto á la significación que estas declaraciones puedan tener, no corresponde determinarlas ni al Sr. Rodríguez, ni á la mesa, ni á los secretarios. Estos tienen el deber de tomar una relación sucinta y exacta de cuantos asuntos se traten en la Cámara, y yo me atrevo á preguntar al Sr. Rodríguez si no existe esa exactitud; porque únicamente acerca de esto es sobre lo que se puede discutir en este momento. Si el Sr. Rodríguez quiere tratar otras cuestiones, medios tiene en el reglamento para hacerlo.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gaspar): Habiendo manifestado que quedaba satisfecho, ha podido el Sr. Moreno Rodríguez ahorrar sus palabras; pero una vez que se dirige á mí en cierta forma, contestaré á S. S.

Es verdad; no tenemos más derecho que saber si el acta está conforme con lo acordado; pero tienen otra facultad los señores diputados, y es, que si creen que no deben aprobar el acta, pueden pedir su votación nominal y retirarse sin aprobarla, demostrando de este modo que si estaban conformes los 70 ó 80 diputados que se hallaban en la sesión, los que no asistieron, al pedir la votación y retirarse, protestan en esa forma contra aquel acuerdo.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: No ha sido completamente inoportuna la parte que yo haya podido tomar en este debate, puesto que siendo un hecho reconocido por el Sr. Rodríguez el de que sólo puede combatir el acta por inexactitudes que coexistan, yo quería hacer constar que el acta era completamente exacta.

Es indudable que el Sr. Rodríguez tiene derecho á votar contra el acta; pero también lo es que si lo hace así, habiendo reconocido que el acta es la relación exacta de los hechos ocurridos, votará contra su conciencia, porque el deber moral del Sr. Rodríguez es aprobar el acta.

Si quiere S. S. dar á esto alguna otra explicación ó hacer algunas interpretaciones, medio tiene en el Reglamento y puede decir las cosas claras.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gaspar): Conozco los deberes de los diputados respecto de las actas. He dicho, y repito, que á mí me queda el derecho de protestar, no contra la exactitud del acta, sino contra su contenido, cuando este no me agrada; porque puede haber 70 ó 80 diputados que determinen lo que les parezca al darse cuenta del despacho, y yo no puedo hacer constar mi voto en contra, sino reclamando contra el acta, si está exacta, contra las declaraciones que hace, no dándole mi aprobación.

El Sr. FIGUERAS: He pedido la palabra cuando he oído al Sr. Rodríguez discutir sobre el acta; y contestado ya cumplidamente por el Sr. Moreno Rodríguez, no haría uso de ella si el Sr. Rodríguez (D. Gaspar) no insistiera en un error en que incurrió S. S. ¿Qué quiere el Sr. Rodríguez? ¿Qué alardes quiere hacer aquí? ¿Está con la mayoría radical? ¿Quiere condenar lo que ha hecho? Pues hágalo y dígallo; pero no venga á discutir sobre el acta cuando confiesa que es exacta. Si necesita S. S. hacer ciertos alardes para ser bien visto en otras partes, hágalo enhorabuena, pero reglamentariamente, porque no es exacto que si el acta está conforme con lo que ayer ocurrió, pueda S. S. votar contra ella, cumpliendo con su deber de conciencia. Si hay acuerdos en esa acta con los que no esté conforme, pero que se han tomado legalmente, puede presentar una proposición, formular un voto de censura á la mesa, ó anunciar una interpelación al Gobierno; pero no puede decir que el acta es exacta y votar contra ella. ¿Qué significaría esto?

Es preciso, aun cuando yo lo había hecho el Sr. Moreno Rodríguez, restablecer la verdad parlamentaria de los hechos, y toda vez que el acta es una reseña fiel de lo ocurrido ayer, que me importan las declaraciones del Sr. Presidente? Lo mismo que le importarán al Sr. Rodríguez (don Gaspar) las del Sr. Moreno Rodríguez sobre el sentido de lo que ocurrió ayer: cada cual sabe lo que aquello significa. ¿No le gusta á S. S.? Pues ha de pasar por ello, y si no, venga por los medios parlamentarios á protestar contra ello.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gaspar): Las explicaciones del Sr. Figueras son agenas á lo que se trata sobre el acta, y sólo lebo constatarle que entre los alardes republicanos y

los alardes monárquicos preñero estos últimos; los hago porque están dentro de mi conciencia, y no me arrebató siquiera sea por agrado á S. S.

Respecto del acta, dudo yo de su exactitud? No dudo, como tampoco he dudado del derecho que tienen 70 diputados para aprobarla; pero ¿se me puede negar á mí el de pedir la votación nominal del acta y retirarme, y de esta suerte protestar contra ella, si tuviese algo poco conforme con mis sentimientos monárquicos? Pues este era mi objeto al querer averiguar si el Congreso se adhería á las palabras del Sr. Presidente ó á las del señor secretario.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): La presidencia no puede menos de hacerse cargo de algunas palabras que ha dicho el Sr. Figueras, relativas á que sobre la redacción del acta importaban poco las explicaciones que el Sr. Presidente pudiera dar. La presidencia representa la mesa, y no puedo menos de decir que sus palabras llevan el carácter de autoridad que naturalmente tiene el que ocupa este sitio.

El Sr. FIGUERAS: Cuando he hablado de las explicaciones del Sr. Presidente, me refería al caso que discutimos, y decía que no había necesidad ninguna de esas explicaciones ni de las del Sr. Moreno Rodríguez. Por eso he manifestado que me importaban poco las declaraciones de S. S., como al Sr. Rodríguez le importaban poco las del Sr. Moreno Rodríguez. Se trataba de la exactitud del acta: gaseo las palabras de S. S. añaden ni quitan exactitud al acta, como no le añaden ni quitan las del Sr. Moreno Rodríguez? Pues á esto me refería.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): Sin embargo han sido precisas las explicaciones de la presidencia y las del Sr. Moreno Rodríguez, porque un señor diputado las ha pedido.

Sin más discusión, quedó aprobada el acta.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: He pedido la palabra para presentar exposiciones de un número considerable de ricos y honrados propietarios e industriales de la provincia de Palencia, felicitando al Gobierno por su iniciativa y á las Cortes por su energía en la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, acto cuya gloria es la única que podrá borrar el oprobio de haber mantenido tanto tiempo enfrente de la razón aquella escandalosa injusticia. En esto da una muestra de su grande amor á la noble idea que les alienta, arriesgando, según algunos dicen, sus intereses en aras de la abolición de la esclavitud. Los pueblos que acuden con estas exposiciones son los de Palencia, cuya exposición tiene cuatro pliegos cubiertos con firmas, Ampudia, Alba de Cerrato, Alar del Rey, Abarca, Carrion, Baños, Balmaseda, Cevico de la Torre, Ayuela de Valdavia, Astudillo, Antilla del Pino, Fuentes de Nava, Magaz, Dueñas, Cerrato de la Cueva, Cubillas de Cerrato, Turiago, San Roman de la Cuba, San Cebrian de Campos, Saldana, Villoldo, Villaramiel, Villamartin, Villalobos, Valoria, Torquemada, Mazarielos y Cisneros.

El Sr. LLANO Y PÉRSI: Tengo el honor de presentar una exposición de varios vecinos de Santona, en la que se hace constar que no pertenecen á ningún partido político, pero que en la cuestión de las reformas de Ultramar están de acuerdo con el Gobierno y con los principios liberales y cristianos del país, y se protesta de las calificaciones que en una reunión celebrada en aquel punto con carácter esclavista se han hecho del Gobierno y de los Cuerpos Colegisladores.

El Sr. GARCIA DE LA FOZ: Tengo el honor de presentar una exposición de la Sociedad abolicionista leonesa, en que se felicita al Congreso por la abolición de la esclavitud, y se pide que desaparezca esta cuanto antes, así en Puerto-Rico como en Cuba. Figuran en esta exposición gran número de firmas de personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, y cumplo gustoso con el encargo de entregarla al Congreso.

El Sr. SECRETARIO (Lopez): Pasarán á las comisiones correspondientes.

Igual anuncio se hizo respecto de una exposición de los Sres. D. Ramon Sanchez de Ocaña y D. José de la Morana, escribanos de actuaciones del juzgado de primera instancia de Navalcarnero, presentada por el Sr. Mahet, y en la que piden que se declare vitalicio el cargo que desempeñan; otra de varios vecinos de la villa de Allarinos, en la provincia de Cuenca, en favor de las reformas de Ultramar, presentada por el Sr. Silva; otra del ayuntamiento y vecinos de Ponza, presentada por el Sr. Padiel, en la que expresan su disgusto porque no se haya planteado la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba; seis presentadas por el Sr. Romero Giron, de vecinos de Landete, Rubielos Bajos, Castillejo de Iniesta, ayuntamiento popular y voluntarios de Iniesta, ayuntamiento, juez municipal y vecinos de Engudanos, y ayuntamiento popular de Ledaña, en las que piden la inmediata abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico; otra presentada por el Sr. D. Bernardo Garcia, de vecinos de Medina del Campo, con igual solicitud; otra presentada por el Sr. Delgado, de los escribanos actuarios de Jaen, pidiendo que se declaren vitali-

cios los cargos que desempeñan; dos presentadas por el Sr. D. Manuel Aguilár, una del ayuntamiento y vecinos de Valhermoso, y otra del ayuntamiento de Torrubia del Castillo, pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en las Antillas; otra presentada por el señor Fernandez Vazquez, de los escribanos actuarios del juzgado de primera instancia de Bórgos, pidiendo que se declaren vitalicios los cargos que desempeñan; otra presentada por el Sr. Nouvillas, de los escribanos de Seo de Urgel, en el mismo sentido; otra del ayuntamiento y vecinos de Olivares del Ducar, presentada por el Sr. Una, y en la que se pide la inmediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico; otra del ayuntamiento y vecinos de Villamarchante, redactada en igual sentido y presentada por el Sr. Barberá; otra de los escribanos actuarios de Tarragona, presentada por el Sr. D. José Antonio Borrell, pidiendo que se declaren vitalicios los cargos que desempeñan; dos presentadas por el Sr. Cintron, una de varios vecinos de Estadilla y otra de vecinos de Salvaleon, pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en las islas de Puerto-Rico y Cuba; otra presentada por el Sr. Aura, de vecinos de Benaguacil; otra presentada por el Sr. Hilarrio y Sanchez, de vecinos de Pedralva, redactadas en igual sentido; otra presentada por el Sr. Bosch, de vecinos de Arbós, sobre abono de una indemnización por perjuicios sufridos en la anterior guerra civil; y otra presentada por el Sr. Alba, del ayuntamiento de Salamanca, pidiendo la abolición de la esclavitud.

El Sr. SOMOLINOS: Deseo saber si el señor ministro de Fomento está dispuesto á organizar la facultad de medicina en Madrid, con arreglo á la ley y según procede en justicia y derecho. No deja de ser extraño que en la primera universidad haya solo tres ó cuatro cátedras por oposición, cuando en las demás la mayor parte ocupan las plazas por oposición ó por concurso.

El señor ministro de FOMENTO: En efecto, la escuela de medicina en Madrid necesita un arreglo si se ha de conservar su buen nombre; y si el tiempo me lo permite, traeré una ley de instrucción pública, en la cual está comprendida esa escuela; ley en que, salvando la libertad de enseñanza, procuraré que no se confunda esta con la libertad de no aprender y no saber. Mientras esto se verifica, puede descansar S. S. tranquilo, en la seguridad de que he de hacer en este asunto todo lo que puede y debe hacerse, con la más cumplida imparcialidad.

El Sr. SOMOLINOS: Doy gracias al señor ministro, aunque siento que no me haya dado una contestación categórica, limitándose á manifestar que hará algo en el asunto si el tiempo se lo permite.

El señor ministro de FOMENTO: Sin duda no me ha oído bien el Sr. Somolinos, pues he dicho de un modo terminante que me propongo presentar una ley de instrucción pública; si el tiempo me lo permite; pero que entre tanto, estoy dispuesto á hacer en el asunto todo aquello que pueda y deba, descartando toda clase de favoritismo.

El Sr. SUCILLA: He pedido la palabra para dirigir al señor ministro de Fomento una pregunta, ó más bien un ruego. A los braceros de la provincia de Logroño ocupados en obras públicas se les adeudan los meses desde abril del 72 hasta enero del 73, encontrándose estos infelices, que no cuentan más que con su jornal, en la situación más aflictiva, y teniendo que vender los resguardos interinos que se les entregan, á un bajo precio. Lo mismo sucede á los braceros que se ocupan en obras de reparación, y á los cuales se les deben seis y aun más meses. Ruego, pues, al señor ministro de Fomento se sirva dar las órdenes oportunas para sacar del estado angustioso en que se encuentran á estos infelices.

El señor ministro de FOMENTO: Como comprende el Sr. Sicilia, no puedo estar enterado en este momento de ese asunto; pero le ofrezco hacer todo lo posible para que se satisfagan esos atrasos.

El Sr. NAVARETE: He pedido la palabra para recordar al señor ministro de Fomento la Memoria que de su antecesor reclamó sobre rotaciones arbitrarias en la provincia de Cádiz, redactada por el jefe de la sección de fomento D. Federico Madariaga, y para rogarle que excite el celo de los ayuntamientos á quienes corresponda, para que envíen cuanto antes los expedientes que tengo pedidos desde que comenzaron las tareas parlamentarias. Los he reclamado, con repetición, con el objeto de demostrar las usurpaciones de tierras que se han hecho en Andalucía; y si vienen esos expedientes y se mantiene la bandera de moralidad que ha levantado allí el Sr. Moreno Portela, espero que hemos de sacar una porción de altas para todos los presidios de España.

El señor ministro de FOMENTO: Doy gracias al señor Navarrete por el interés que se toma en este asunto, en que si se descubre que se ha hecho algo indebido, redundará en beneficio del país y en honra de la administración. Daré, pues, las órdenes convenientes para que se remitan los documentos que S. S. reclama.

El señor marqués de SARDOAL: He pedido la palabra con el objeto de saber en qué estado tiene sus trabajos la comisión nombrada hace ya bastante tiempo para informar sobre la proposición que me cupo la honra de sostener, pidiendo para el ayuntamiento de Madrid ciertos solares que se le concedieron en virtud de un contrato que la junta revolucionaria celebró con el municipio.

Yo agradecería que esa comisión diera pronto un dictamen favorable, ó manifestase los motivos que puedan entorpecer sus trabajos. Si no estoy equivocado, de esa comisión es presidente el Sr. Llano y Pérsi.

Se anunció que quedarían sobre la mesa varios documentos remitidos por el señor ministro de la Guerra á petición de los Sres. Olave y Labra.

Quedó enterado el Congreso de que S. M. el rey había dispuesto que la corte viera de gala durante tres días con motivo del alumbramiento de S. M. la reina.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez): La comisión nombrada para concurrir á Palacio al acto solemne de la presentación del infante recién nacido ha llenado su misión como correspondía á su deber y cumple á la dignidad del alto Cuerpo que ha representado.

Se entra en el orden del día, continuando el debate sobre el reemplazo del ejército, consumiendo el segundo turno en contra el Sr. Garrido.

Su discurso fué un rudo ataque al Gobierno y á la monarquía, tratando de demostrar la nulidad completa de aquel y la ineficacia é impopularidad de esta.

Habló de lo ocurrido ayer en el salón de conferencias; la agitación producida entre la mayoría; la proposición que se quiso presentar para que el Congreso se declarase en sesión permanente, y censuró que el Gobierno y el partido radical se ocupasen de todo esto, en tanto que la guerra civil aumentaba, y el descontento y la intranquilidad cundían por todas partes; deduciendo de aquí que la idea dominante en el Gobierno era puramente egoísta y ambiciosa.

El Sr. Gándara habló para alusiones, así como el señor Padiel, usando después de la palabra con el mismo objeto los Sres. Gonzalez, Nouvillas y Peralta.

Rectificó el Sr. Garrido.

El Sr. Nouvillas empezó á impugnar el voto particular, y habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió la sesión hasta las nueve.

SENADO.

Sesión del día 31 de enero de 1873.

La sesión empezó á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Figuerola.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en el orden del día, se puso á discusión la proposición de ley para que todos los archivos del Estado estén servidos por empleados del cuerpo de archiveros bi-bliotecarios.

El Sr. Monasterio hizo algunas observaciones sobre el artículo 1.º, y le contestó el Sr. Galdó.

El Sr. Torre Castro pidió también alguna aclaración.

El Sr. Galdó le contestó.

Se suspendió este debate.

El Sr. Suarez Inclán hizo una interpelecion sobre el desaire que, en su sentir, habia sufrido la comisión del Senado al no ser recibida anteañoche por el rey.

El señor ministro de Gracia y Justicia explicó lo ocurrido, y sostuvo que no habia habido desaire para el Senado ni para nadie, diciendo que ahora no habia camarillas en Palacio.

El Sr. Fuenmayor, como individuo de la comisión del Senado que fué á Palacio, negó también que hubiera desaire alguno al Senado.

El Sr. Suarez Inclán rectificó.

El señor ministro de Gracia y Justicia sostuvo que si la presentación no se verificó anteañoche, fué por evitar á las personas que habian de asistir la molestia de hacerlo á una hora intempestiva de la noche.

Se levantó la sesión á las siete y medio cuarto.

He aquí el epitafio que los portugueses han puesto en la sepultura que encierra el cadáver de la emperatriz viuda del emperador del Brasil:

«Aquí yacen los restos mortales de la muy augusta princesa Amelia, hija del príncipe Eugenio de Luhtenberg, viuda de Pedro I, emperador del Brasil, y IV de nombre en Portugal, y reconocida por su fe, esperanza y caridad. Nació en Munich en 31 de julio de 1812. Murió llorada por todos, en 26 de enero de 1873. Séale la tierra leve.»

- 7.º Ab-Abam-Flumen (Sin duda Annam). 8
- 8.º Dippone (Talavera) (1). 12
- 9.º Evandriana (cerca de Algarrobilla) (2). 17
- 10.º Emeritam (Mérida). 9

Como se vé, Morales confunde antístomamente el sitio y lugar de Dippone anteponiéndole al de Evandriana, que era el de Talavera la Real, así como se olvidaba del lugar denominado ermita de Perales, antiguo pueblo romano, conocido por el nombre de Dippone, donde fija Talavera.

Queda demostrado que Talavera la Real, era la Evandriana de los romanos, fundada por los Turdetanos, y ciudad *atina* de la colonia Pax Augusta (Badajoz), en el convento jurídico de Emérita Augusta, región de la Lusitania, descrita tan admirablemente por el canónigo Dosma y Delgado, en sus celebrados Discursos pátrios, que al tratar de analizar la situación de Badajoz dice así: (3)

«Pero conforme á la señalación de Mela, Lusitania alcanzaba á Galicia, y aun á Asturias. Denótase esto dó dice: Lusitania Oceano tantummodo objecta est, sed laiere ad septentrionem, fronte ad oceanum. Y explica cual entiende por frente de Lusitania y España, y aun de Europa, cual por lado en otra parte, habiendo llegado á los Nerios de Promontorio Céltico, así: *Hactenus enim ad occidentem versa littora pertinent: deinde ad septentriones toto latere terra convertitur á Céltico promontorio ad Sey-tichum usque*. Así, que en el cabo de Finisterre ó Mongia, remata la orilla occidental y lado septentrional, y á entrambos significó extenderse la Lusitania. Plinio empero en el promontorio grande Olisiponense acaba el lado de España septentrional, y al frente occidental quizás siguiendo á otros; mas la extensión de Lusitania que asigna Mela, como la que más le agrada, se colige haber sido de más antigua distribución que la de su tiempo, só el imperio de Claudio, que tras Cayo, sucesor de Tiberio casi cuatro años, imperó catorce, por cuanto Strabon, contemporáneo de Augusto, hablando de los gobernadores de Lusitania, dice que se extendían hasta Duero; mas que algún tiempo antes que aquel era Lusitania dicha toda la tierra allende Duero, de los que otros entonces llamaban gallegos. En lo demás todos conforman, distinguiendo á Lusitania y Bética, entre sí, por la corriente del río Ana. Cayendo, pues, Pax-Augusta en la Céltica de la Ulterior, y así en Bética ó Lusitania debiendo ser contada ó atribuida,

(1) Léase ermita de Perales.
(2) Léase Talavera la Real.
(3) Capítulo 3.º

y la pintura carmesí que aún luce en estas obras nos enseña la perfección con que edificaban los Arabes, y el adelanto que habían conseguido en las artes. Por otra parte, las presas que existen en el Guadiana, los batanes y molinos harineros, todas estas obras en lo general de los tiempos árabes, vienen á enseñarnos que estos pobladores conocían mejor que nosotros la agricultura y la industria. Por toda la vega del Guadiana, desde Talavera á Mérida en mayores proporciones que de Talavera á Badajoz, se ven restos de albercas, norias, estanques y cañerías que demuestran un sistema de riegos que hoy no se conoce. Las fábricas construidas sobre el río, también nos enseñan que los Arabes habían colonizado las vegas del Guadiana de una manera muy ventajosa para la producción agrícola é industrial.

En el interior de la villa no existen obras árabes y de este modo ningún recuerdo parece que imprimieron estos segundos dominadores, á excepción de un templo católico que se levantó en principios del siglo xi, á escitaciones del obispo de Badajoz Daniel XVI, prelado Pacense, y II de su nombre, el cual con las limosnas que le mandara D. Alfonso VI y otros soberanos católicos, pudo edificar una capilla cris-

Trabajos y progresos de los Arabes.—Edificación del templo de Nuestra Señora de Gracia, como Parroquia de Talavera y Santonca.—De otros edificios religiosos.—De los diferentes nombres en lo moderno que le dan á Talavera.

CAPITULO II.

EPOCA ANTIGUA.

I.

Durante la irrupción de los bárbaros y mando de los Arabes, Talavera parece como muda en la Historia de Extremadura. No obstante de esto, por todas partes se ven restos arábigos de la colonización agrícola que estos invasores tuvieron en nuestro país. Recorriendo las márgenes del Guadiana se ven antiguos arbercones y norias, hoy cegadas, de la época árabe. Conócese su fábrica en la solidez de la construcción y en la clase de materiales. Son de hormigon y cemento romano, como le llaman muchos, y nótese aún en algunas albercas que están contiguas á la noria, el estuco finísimo con que lucian los interiores de estos estanques,

SECCION POLITICA.

EL CONGRESO QUEDA ENTERADO.

Que el partido radical hacia alardes antimonárquicos cuando se hallaba en la oposicion, y que volvia sus ojos hacia la república cuando tenia que apartarlos del presupuesto, es cosa que ya sabiamos todos, y que comprendiamos perfectamente...

Pero que en las esferas del poder, ocupando el mando, y siendo responsables de los actos de la Corona, manifestasen su desagrado hacia el trono, y diesen á conocer por medio de un acto público la antipatia que el jefe de la nacion les merece, es cosa que aprendimos en la sesion de ayer...

Todo el mundo sabe que al darse cuenta anteayer al Congreso del feliz alumbramiento de doña Maria Victoria, este se limitó á contestar por boca de un secretario republicano: el Congreso queda enterado, siendo vanos los esfuerzos del señor vicepresidente D. Manuel Gomez...

Apenas leida el acta, en la que constaban los anteriores hechos, el Sr. Rodriguez (D. Gaspar) intentó que se aclarara la cuestion y que se dijese terminantemente, «si el Congreso se adhería á la seca fórmula con que el secretario terminó la lectura de las comunicaciones de Palacio.»

En vano intentó el Sr. Rodriguez que se diese una explicacion sobre este punto; el Sr. Figueras y el Sr. Moreno Rodriguez salieron á la defensiva de la mesa, para probar sin duda que los verdaderos interesados en este asunto eran los federales...

El Sr. Rodriguez se encontró solo en medio de aquella mayoría, que escuchaba con más agrado los alardes republicanos del Sr. Figueras, que sus dinásticas palabras. El acta fué aprobada, por último, unánimemente, y los republicanos pudieron regocijarse después de las frases de su jefe el Sr. Figueras...

Después de este hecho ¿quién extrañará la benevolencia de los republicanos que consiguen un triunfo diario en pró de sus ideas? ¿Quién se extrañará de que todos los hombres que piensan con desapasionamiento, hagan los más tristes augurios sobre el porvenir de la monarquía...

Es preciso no hacerse ilusiones; los que pronunciaron discursos republicanos en el circo de Price, los que escribieron artículos furibundos contra la dinastía, no han olvidado todavía el sitio de donde proceden, y vueltos los ojos hacia la república esperan el momento en que no les sea posible medrar más á la sombra

de la monarquía, para abandonarla é entregarla desacreditada y cubierta de ridiculo á los elementos demagógicos del país.

Los radicales no son anti-dinásticos fuera del presupuesto; lo son dentro del poder mismo, pues al solo presentimiento de una crisis, han cometido un público y solemne descaato á la dinastía...

¿Puede ya ignorarse, por ventura, lo que podrá ocurrir á la primera crisis que provoquen los acontecimientos, lo cual no tardará mucho en suceder? Por de pronto, sabemos que los radicales están dispuestos á todo, y que la Constitución y las prerogativas de la Corona no tienen para ellos valor ni fuerza alguna.

Monárquicos á quienes las venturas ó desdichas de sus reyes no arrancan más frases que la de quedamos enterados, son monárquicos dispuestos á reproducir, si las circunstancias les obligan á ello, el drama de Querétaro.

Por fortuna nuestra, de todos estos hechos y de sus consecuencias, el país no se dejará sorprender, porque debe quedar tambien enterado, y prepararse y proveer lo conveniente á las contingencias futuras.

LA CONVENCION RADICAL.

No es posible que en la historia de las revoluciones se encuentre un pasaje tan grotescamente inaudito, como el que anteayer representó en los pasillos del Congreso la mayoría radical.

¡Qué parodia tan ridícula! ¡Qué régio descaato tan indigno! ¡Qué sen timientos monárquicos y qué dinastismo tan hipócritas!

¡Qué hombres tan faltos de palabra y de conciencia! ¡Qué ambiciones tan bastardas!

¡Qué representantes del pueblo tan torpes! ¡Qué políticos tan inhábiles!

¡Y qué ciudadanos, en fin tan desatentados, que no dudan un instante en pisotear las instituciones con tal de no perder el mando y el plato del presupuesto!

Sonó la palabra crisis, y toda esa mayoría radical se estremeció de miedo, y creyendo ya segura la caída del Gabinete, gritó desde el fondo de su alma:

«¡Que llama el hambre á nuestras puertas! Los que no sabemos adquirir el pan sino por medio de la farsa política y de la intriga, tenemos que permanecer unidos y combatir con todas nuestras fuerzas á los laboriosos productores que son enemigos de nuestra codicia.»

«Tenemos que perseguir los hechos de los grandes revolucionarios para imponernos á las gentes. De este modo seremos más que el rey, más que las instituciones, más que el pueblo. Seremos el poder indestructible é infalible. Nuestros caprichos serán las leyes que tengan que acatar los ciudadanos.»

«Los convencionales franceses, aquellos hombres que asombraron á la Europa con sus grandes vicios y virtudes, con su elocuencia y su talento, quedarán oscurecidos por nosotros. Nuestro génio es superior á todos los génios. Nuestra oratoria no tiene ejemplo en las más notables asambleas del mundo.»

«Y esto dicen siempre los pigmeos, subiéndose á las cumbres más empinadas, para mirar desde ellas frente á frente á los gigantes. Y esto dicen siempre los ignorantes ambiciosos, que ciegos por la torpe codicia que los domina, ni miden sus facultades, ni ménos reparan en los medios de satisfacer sus mezquinos deseos.»

«Por eso, asemejándose á estos, queria el radicalismo anteayer erigir en convencion y destruir en un minuto las instituciones. Y hasta llegó á firmarse la proposicion en que tales declaraciones se hacian. Y mereció la aprobacion del Presidente de la Cámara de diputados, que estando enfermo para ir á Palacio, se habria establecido para asistir á tan solemne sesion.»

«Ante la tentativa, ó mejor dicho, ante este crimen de lesa nacion frustrado, estamos seguros que no habrá español que no sienta la indignacion más profunda. Por eso hemos dicho que los radicales en su conspiracion de anteayer tarde, han consuma-

do un hecho que carece, no ya de ejemplo, sino de precedente en la historia de todos los pueblos del mundo.

Los radicales pisotearon anteayer la Constitución: Se mofaron de la régia prerogativa: Hicieron juguete de su capricho á la institucion monárquica; Y escarnecieron al pueblo de quien recibieran sus poderes.

En vista de esto, ¿qué podemos esperar, ni qué pueden esperar el rey, la monarquía y la nacion, del radicalismo? Los hechos responden por nosotros. Una defeccion y la más infamante de todas las dictaduras.

Si los radicales siguen un dia más en el poder, la dinastía espirante de Saboya habrá dejado de existir sin gloria. Si una semana, el trono de la monarquía habrá venido por tierra; Y si unos dias más....

Entonces tendremos la dictadura de los modernos cartagineses, mil veces más insostenible que la de los tiranos más feroces. La intencion del radicalismo está ya conocida. Medítelo el monarca, aunque no sea más que por su propia conveniencia, y resuelva lo que resolver debe y puede.

Y sobre todo; Medítelo el pueblo, que es quien más habria de sufrir en todo caso, las consecuencias de la dictadura radical. ¡O una medida heroica, ó el caos!

El Sr. Suarez Inclán interpelló ayer al Gobierno en el Senado sobre el hecho de no haber sido recibida por el rey la comision de este Cuerpo la noche del alumbramiento de S. M. El Sr. Montero Rios, que era el único ministro que estaba presente, hizo, para contestar, alusiones de tal género acerca de la consecuencia de los hombres políticos, que le valieron por parte del Sr. Inclán una réplica de que no salió bien parado el radicalismo.

Bastó al senador asturiano recordar los discursos de los radicales en la oposicion, los artículos publicados por sus periódicos y su actitud de anteayer para anonadar al señor ministro, que no conoce que cuando se tiene el tejado de vidrio, como á los radicales sucede, no se puede tirar piedras al del vecino.

El Sr. Figuerola, viendo lo mal parada que iba su causa, suspendió la discusion. ¡Bien puede agradecerse el Gobierno.

Cansados estamos ya de clamar contra ciertas influencias bastardas que se hacen sentir desdichadamente en las más elevadas esferas de la política y de la administracion; influencias irresponsables, que dan á la situacion un carácter de repugnante baja, que es preciso apartar la vista y el estómago para no sufrir las consecuencias de tan asqueroso cuadro.

Pero si pueden pasar desatendidos los clamores de la prensa, al fia estalla la indignacion pública por otros medios, y hoy estamos á punto de verla satisfecha, con la proposicion de que en otro lugar nos hacemos cargo, pidiendo al Congreso declare haber visto con disgusto la conducta seguida por el ministro de la Guerra en la concesion de empleos y ascensos militares.

Ha pasado el país por perturbaciones profundas, por situaciones difíciles que se han resuelto por la intervencion y la cooperacion de la fuerza pública, pero jamás se ha visto una prodigalidad en la concesion de empleos y grados como la que ha tenido lugar en estos últimos siete meses.

Ha bastado decir á un coronel soy radical para ser elevado al empleo inmediato, y una recomendacion de tal centro político, de una tertulia ó de cualquier reunion que ofrezca su apoyo al Gobierno, ha sido suficiente para que sus indicaciones en este punto hayan sido atendidas, aun cuando para ello se haya sacrificado el Tesoro, y por ello queden vulneradas las leyes de la equidad y del buen sentido.

¡Inútiles serán todos los esfuerzos para reparar tantas injusticias como las que se han cometido, porque la mayoría no discute, sino que vota; pero la discusion de la proposicion no será perdida para el país, que podrá apreciar en su justo valor la moralidad administrativa de un período en que las tertulias y las camarillas tienen un editor responsable en el poder ejecutivo.

¡Desgraciado, mil veces desgraciado el ministro que, viviendo en el seno de la confianza real y gozando de la benevolencia de los marqueses del Barral y de Dragonetti, cada dia

sufre á n descalabro que le obliga á presentarse en crisis!

No hace muchos dias, la cuestion de reformas en Puerto-Rico dió motivo á que salieran del Gabinete los Sres. Gasset y Ruiz Gomez, y recientemente la misma cuestion ha dado origen á diferencias entre la comision y el Gobierno, que han puesto á este en un gran peligro de reformarse.

El proyecto de reemplazo del ejército, el de secularizacion de cementerios, la cuestion Hidalgo y las infinitas que á cada paso surgen, no dejan momento de reposo al Gobierno, y para que su negra suerte sea más desdichada, hasta los accidentes de un parto han venido á ponerlo á prueba y á hacer inescusable una crisis.

Verdad es tambien que ningun ministerio sabe conjurarlas con más facilidad. Si hay motivos de disidencia en el interior, se acepta el arbitraje de las Cortes, y si proceden de causas exteriores, por desgracia muy frecuentes, con ceder ante ellas se escusa todo motivo de crisis.

El caso es mandar como se pueda.

Mucho se sigue hablando de lo ocurrido en Palacio con motivo del alumbramiento de la reina, y la prensa ministerial hace esfuerzos inauditos para atenuar la gravedad de los hechos, que han pasado como vamos á referir.

La reina sintió los dolores del parto á las cinco de la tarde del jueves último, y el alumbramiento tuvo lugar á las diez y media de la noche. En todo este tiempo, nadie, absolutamente nadie se ocupó del asunto, dándose el caso de que el rey, nacido ya el infante, estuyese más de una hora esperando á las personas y comisiones nombradas previamente al efecto. Irritado el rey, y con razon, de tan imperdonable falta, resolvió acostarse, dando orden terminante al jefe de su cuarto, de que ningun ceremonial habria aquella misma noche. Retirado ya el rey á su cámara, llegaron varios ministros, la comision de Cortes y algunos personajes, á quienes se comunicó el orden de S. M.

Que con este motivo hay disgustos serios en todas partes, es cierto; que el general Tassara y algun otro alto empleado de Palacio quieren abandonar sus puestos, tambien es cierto; y que los radicales están muy alarmados, todo el mundo lo vé. Esta y no otra es la verdad de lo sucedido, sin contar las sentidas palabras que pronunció el rey en su inverosímil é injustificable aislamiento.

El que lo niegue oculta la verdad ó no quiere que se sepa.

En el buzón de La Correspondencia encontramos el siguiente cebo:

«Segun rumores que he oido en algunos círculos políticos, estos dias se ha dado por seguro que el señor Topete, como se aseguraba, fuera llamado á formar Gabinete y situacion, no hubiera aceptado por sí, sino que hubiera aconsejado al rey que confiara este honor al duque de la Torre, de quien se espera aún que aceptaría el poder con determinadas condiciones. En caso de que el rey no hubiera aceptado las severas condiciones del duque de la Torre, el Sr. Topete habria aconsejado que se diese al señor Rios Rosas la miseria de formar Gabinete, contando con el apoyo de todo el partido constitucional. Esto se dice, y no sabemos hasta qué punto serán exactos los rumores.»

Seguros estamos que los hombres del partido constitucional habrán dicho como el capitán Rompelanzas:

«Eres turco, no te creo, aunque digas que me quieres, etc.»

Estamos de acuerdo en un todo con las siguientes líneas que publica nuestro colega El Diario Español:

«Hay periódicos que pretenden saber algo sobre un hecho que califican de escandaloso, y que parece ha tenido lugar en la direccion de Rentas, donde sin justificar la necesidad en la urgencia del servicio, se ha reformado el pliego de condiciones para una contrata de habano que ha sido adjudicada á un precio escandaloso:

«Cuando hay existencias de habano, dice uno de los diarios á que nos referimos, cuando el intendente de Cuba está autorizado para comprar una gran cantidad, se subasta el servicio como si fuera de urgencia, y se cambia el pliego de condiciones sin que haya aparecido en la Gaceta el decreto en que el Consejo de ministros autorice el cambio del pliego, por ser de perentoria necesidad. Ya en tiempo del Sr. Ruiz Gomez se quiso hacer lo que no se pudo, y hoy se hace escudándose en la supina ignorancia del Sr. Echegaray.»

«Adelante, y sigan los puntos negros. Veremos si hay quien aclare los tales puntos.» De seguro que no.

Un periódico atribuye á un conocido cimbro la siguiente frase: «Aquí hemos prescindido de Dios, y tambien podemos prescindir del rey.»

Efectivamente, los radicales han prescindido de Dios, de la ley, de la patria, y mejor podrán prescindir del rey.

De lo que prescindirán nunca, es del presupuesto. Por fortuna, el país sabe y sabrá prescindir de ellos.

Dícese que los republicanos tenían intentado dirigir una interpelacion al Gobierno sobre el hecho de no haber sido recibida en Palacio la comision que fué para asistir á la presentacion del infante la noche del alumbramiento.

Grandes cosas se oirian si esta interpelacion se llevase á cabo. Por fortuna para el Gobierno, los republicanos han desistido de su propósito, convencidos no sabemos por quién. La benevolencia sigue dando buenos resultados.

El consejo que ayer celebraron los ministros en su despacho del Congreso, tuvo por principal objeto, segun se dice, tratar de las cuestiones de Ultramar.

El general Córdova no asistió por hallarse enfermo. Parécenos que esas cuestiones marean demasiado al ministerio y que le obligarán al fin á tropezar y caer.

La benevolencia federal dió una esta estocada á fondo al ministro de la Guerra con la presentacion del voto de censura que contra el mismo ha fulminado el diputado republicano Sr. Pinedo.

Pide al Congreso que declare haber visto con profundo pesar y honda pena la relacion de nombramientos hechos abusivamente por el ministro de la Guerra desde julio del 72, nombramientos que relajan la disciplina del ejército, que lastiman derechos amparados por las leyes del país, que producen honda perturbacion en los servicios al Estado y que son incompatibles con el estado de penuria y miseria pública.

La proposicion, como vulgarmente se dice, no trae malicia.

El domingo apareció en Alcoy este edificante aviso:

«El consejo local de la federacion alcoyana de la Asociacion Internacional de los trabajadores vota á la controversia á todos los hombres que deseen combatir los principios fundametales de la Internacional. Al efecto tendrá lugar una Asamblea pública el domingo 26 de enero de 1873, á las dos de la tarde, en la plaza de Toros de esta ciudad.»

¡No falteis!

Defensores del privilegio y de las farsas políticas, religiosas y económicas, no habéis de ser obligados. ¡No falteis!

Salud y liquidacion social.—Anarquía y colectivismo.—Alcoy 26 de enero de 1873. P. A. y á N. del consejo local.—La comision de propaganda.

Esto es tan elocuente de por sí, que no ha menester comentarios.

Dícese que convencido el capitán general de Cataluña de que le es imposible dominar la insurreccion carlista, y considerando como un peligro más grave aun la entrega de armas á los republicanos mandada llevar á cabo por el Gobierno, habia enviado su dimision.

Tambien se aseguraba ayer que dicho general ha manifestado al Gobierno no tener necesidad de los servicios del general Hidalgo para ningun mando en Cataluña.

Casi estamos tentados á creer lo uno y lo otro.

La cuestion de los artilleros va tomando tales proporciones, que sería difícil evitar ya un verdadero conflicto. El número de las dimisiones es ya grande, y todo hace presumir que la presentarán todos los jefes y oficiales de dicha arma. Si este hecho, por demás sensible, se realiza, el ejército español quedaria sin su elemento más poderoso de guerra, y la insurreccion carlista tomaria un incremento peligroso. Esto sin contar la perturbacion inmensa que produciria en la única y escasa fuerza con que cuenta el país para sostener los fundamentos del orden social, amenazados por todas partes y por distintas causas.

No prejuzgamos la cuestion; pero pedimos patriotismo en quien está obligado á tenerlo, para resolver esta y otras muchas cuestiones que nos han colocado en tan tristes situacion.

Están de perfecto acuerdo nuestras noticias con las siguientes que tomamos de El Diario Español:

«pues era insigne colonia, segun Strabon.» Con estos datos se puede creer, fuera de toda duda, que Talavera la Real era una de las ciudades latinas de la España Ulterior.

La importancia de Talavera la Real, en la época romana, se comprende fácilmente al recorrer sus inmediaciones y encontrarse por doquier restos diformes de la más antigua edificación. Los labriegos, con sus arados y azadones, están continuamente descubriendo piedras que denotan por sus labores é inscripciones la época romana y nosotros hemos visto en 1871 capiteles, armas de hierro, monedas de cobre y sepulturas, en los olivares que hoy pertenecen á nuestro siempre querido amigo D. Pedro Alcántara Barrantes, por quien estas líneas mayormente se escriben.

Solano de Figueroa, en su obra ya citada, dice que le dieron una vez una moneda de cobre, correspondiente á la época de Neron, la cual fué hallada en una de las huertas de Talavera, de donde segun le habian dicho los del expresado pueblo, habian sacado algunas más con otros objetos raros. Es lástima que este autor, que escribía á últimos del siglo xvii, no recogiese más datos de la antigüedad de Talavera, y sobre todo que no fuese más explícito en referir los descubrimientos arqueológicos y numismáticos que en su tiempo tenían lugar en las huertas de la referida villa, aun-

que lo mismo se podia hacer en la época de Figueroa que en la presente, pues en una y en otra solo pueden dar luz para la historia, los restos de cimentaciones que existen diseminados por sus alrededores, los cuales podrian verse muy bien practicando algunas escavaciones, estando seguros, por nuestra parte, de que no serian estériles para el conocimiento de la historia patria.

«Durante el tiempo de los labriegos, y aun ahora, se ven en Talavera piedras que denotan la existencia de monumentos que se ven en Talavera, de donde segun le habian dicho los del expresado pueblo, habian sacado algunas más con otros objetos raros. Es lástima que este autor, que escribía á últimos del siglo xvii, no recogiese más datos de la antigüedad de Talavera, y sobre todo que no fuese más explícito en referir los descubrimientos arqueológicos y numismáticos que en su tiempo tenían lugar en las huertas de la referida villa, aun-

tiana, bajo la abocacion de Nuestra Madre de Gracia (1), y sobre el cual parece se elevó, tres siglos más tarde, el que hoy existe, dedicado á Nuestra Señora de Gracia, parroquia de la villa, y templo bastante capaz para los fieles á ella congregados.

Algunos no conceden la existencia de templos cristianos durante la dominacion musulmana en la Lusitania, y es que ignoran que la extension del culto católico, en lo que hoy es Extremadura, y con especialidad en Badajoz y sus pueblos más cercanos, lo comprueban varios datos que refiere Morales, en la historia de esta ciudad, y mayormente Solano de Figueroa, en su ya citada obra, aunque despues del último libro de nuestro querido amigo don Vicente Barrantes (2), parece que debieran mudar de opinion los que tal pensaban, pues nuestro amigo cita en su libro infinitas obras sobre la Historia Eclesiástica de Extremadura, y acompaña en sus comentarios gran número de datos que hacen desear todo género de dudas en esto de que el cristianismo se extendió desde sus primeros tiempos por Extremadura, y apenas si tiene la provincia pueblo que no ten-

(1) Tal vez fuese antes, quizás en los siglos vi ó vii, pues nuestros datos son muy oscuros en este importante punto de la historia de Talavera. (2) Catálogo de los libros, papeles y manuscritos que trata de Extremadura.

acabamos de copiar, se pone á Emérita nada más que á 9 millas distante de Evandriana, en vez de estar á 36. Pero habiendo leído el historiador emeritense á Rescuelle y á Vasconcello, saldria de sus dudas, porque Rescuelle habia dicho que las noticias dadas en su libro estaban mal copiadas de los datos de Antonino Pío, y Vasconcello los reformó aumentándole las millas que le faltaban, y señalando así desde el río Guadiana á Evandriana, por Badajoz, 12 millas, son las 3 leguas que hay á Talavera, y las 9 que aquí se cuentan hasta Mérida, que son las 36 millas justas que dista un pueblo de otro.

Y el mismo itinerario de Antonino Pío, interpretado por Ambrosio Morales (1), explica así literalmente, la marcha desde Lisboa á Mérida (2).

Iter. ab Olliponne (Lisbon) Emeritana, 150 millas.

- 1.º Equabona (Conna) 12
2.º Catobriga (Toia junto á Setúbal) 12
3.º Cicitiana (Aguilba) 12
4.º Eborac (Eborac) 12
5.º Malacca (Maracaen) 16
6.º Salacia (Alcaacerlo Sal) 16
7.º Ebura (Eborac) 44

(1) En su obra, tomo x. (2) Conuerdan todos en que estas noticias de Ambrosio Morales, son las más exactas.

GACETILLAS

Buen periódico. En una carta que de Londres dirigen al Iraca-bat, encontramos los siguientes detalles sobre una curiosa publicación que recomendamos a las solteras...

THE MATRIMONIAL NEWS

Consta de 16 páginas en folio, á tres columnas de menúda letra cada una, y el ejemplo que tengo á la vista (1.º de junio de 1873) inserta 300 anuncios de señoras y de caballeros que desean contraer matrimonio...

El puente de hierro de la calle de Segovia se halla terminado; pero el público no puede hacer uso de él, porque como no hay dinero para pagar las expropiaciones, no pueden facilitarse las entradas...

Lo mejor sería que desde luego, y provisionalmente, se habilitara de cualquier modo para que lo utilice la población. Ha fundado en Vigo una escuadra de tres fragatas inglesas, al mando del contralmirante Campbell...

Esperado en Londres el Shah de Pérsia. El miércoles por la noche fué robada la iglesia del pueblo de Miranda de Azán (Salamanca).

Las fuerzas de infantería de línea existentes en Málaga han recibido órden de estar preparadas para marchar al primer aviso. Anteaayer salí de Cádiz para Puerto-Rico el general señor Martínez Ploves, cuatro jefes, cinco oficiales y cuatro individuos de tropa...

En Santiago ha ocurrido un incendio que ocasionó la pérdida de dos casas y muchas desgracias. Entre estas se cuentan dos operarios y un niño de catorce años muertos, y seis operarios heridos, entre ellos tres de gravedad.

Ha llegado á Madrid el correo de Canarias. A la salida del correo no ocurría novedad en las islas. Las tropas de la guarnición de Madrid han recibido dos reales por plaza, con motivo del alumbramiento de la reina.

Dicen que la duquesa de Tetuan, dama de honor de la reina, ha presentado la renuncia de su cargo. Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier de marina D. Joaquín de Posadillo.

El presidente del Congreso, Sr. Rivero, continúa enfermo. Anteayer fueron recibidos al Hospital general tres individuos gravemente heridos en una casa número 16, cuarto tercero de la calle del Fúcar...

En Málaga se ha abierto sumario para averiguar los autores de una sustracción de un paquete de correspondencia de Ultramar que ha sido hallado á la orilla del mar, sujeto con una piedra.

INSTRUCCION PÚBLICA.

En algunos periódicos, dedicados exclusivamente á tratar asuntos del profesorado de primera enseñanza, se está discutiendo de una manera que nos parece inconveniente el planteamiento de una Asociación general de maestros...

Nosotros, que no perdonamos medio de procurar á la clase profesional de primera enseñanza todo cuanto pueda mejorar su situación, además del apoyo que le tenemos ya ofrecido en las columnas de nuestro periódico, nos creemos en el deber de aconsejarles que, prescindiendo de personalidades, procuren constituirse en Asociación de sectores...

La junta de partido y provincial podrían por sí resolver todo lo referente á auxilios mútuos dentro de su jurisdicción, como también gestionar todo aquello que dependiere de las autoridades locales y provinciales.

La junta central residente en la corte, solo debiera ocuparse en gestionar los asuntos que le recomendaran las juntas de provincia, sin inmiscuirse en los actos de estas ni de las locales.

Con este sencillo mecanismo y girando en órbitas independientes las expresadas juntas, el desempeño de su cometido sería fácil y oportuno. De una asociación establecida sobre esta base, nos atrevemos á augurar para el magisterio, días de felicidad y ventura.

Satisfecho el deseo manifestado por varios profesores de primera enseñanza que nos han suplicado el ocuparnos de este importante asunto, exponemos con el mejor intento realizarlo en una reunión que hoy se ocupan de igual asunto, dejando sus personales polémicas, solo se dedicarán á realizar tan noble y filantrópico pensamiento.

Nosotros estamos dispuestos á discutir para que se fijen mejor y más convenientemente las bases sobre las cuales habría de fundarse la asociación. Entonces seríamos más extensos y más explícitos.

VARIEDADES.

Este título lleva la importante obra que, en forma de Cartas trascendentes, está escribiendo el Sr. D. Ildefonso Bermejo, y que es una verdadera historia de España, exacta y completa de todo el período constitucional.

En ella se retratan de mano maestra los principales sucesos ocurridos en todas las vicisitudes por que ha pasado nuestro país, siempre, y hoy más que nunca, desgraciado, y los grandes caracteres de los hombres públicos que en aquellos acontecimientos tomaron una parte principal.

Descartando las apreciaciones puramente políticas que el autor consigna en su obra, según el criterio individual, la historia del Sr. Bermejo es recomendable bajo todos conceptos. El estilo castizo y galano que imprime á su obra, la exactitud de los datos, la forma completamente nueva con que la reviste y las infinitas anécdotas, totalmente desconocidas hasta ahora, interesantes por un lado, ligeras en la expresión, profundas en el pensamiento, dan inmenso valor á la estafeta de Palacio, muy digna de figurar en las bibliotecas públicas, y en las librerías de los hombres pensadores y curiosos.

Ha terminado el segundo tomo y dado principio al tercero, que promete ser tan importante ó más que los anteriores, pues el interés avanza á medida que el adelanta en su obra, y toca los sucesos y detalles recientes. Sentimos no tener más espacio y tiempo para dedicar una revista detallada; pero no titubamos en recomendar el trabajo del Sr. Bermejo á los amantes de los estudios históricos, y á los aficionados á la buena y bella literatura.

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora baja de San Pablo, 43.

Segun un diario noticiero, parece que ayer tarde se celebró una gran reunion en casa del Sr. Topete, con el fin de organizar la sociedad del cable de Cádiz á Cuba. Ya el otro día hablamos de este asunto, y hoy repetimos lo mismo que decíamos allí, añadiendo tan solo que sentimos ver al señor Topete y á algunos otros de nuestros amigos metidos en empresas que no llegarán á realizarse.

Si no hubiera otras razones, bastaría la de la inoportunidad. Lo que es por nuestra parte, á tener capital no lo impondríamos en semejante negocio. Y si no, al tiempo.

Los diputados y senadores de la provincia de Badajoz se han reunido bajo la presidencia del señor marqués de Perales, á fin de recomendar eficazmente al ministro de Fomento el estudio de algunas carreteras en la provincia. Laudable es el propósito, pero..... ¡Tiempo perdido!

Los radicales consignar fondos para nuevas carreteras, cuando dejan que se pierdan las recientemente construidas, por no dar un cuarto para su recomposición.... ¡Que si quieren!

El Sr. Beranger no quiere ser méenos inconsecuente que su compañero el ministro de la Guerra. Este, despues de declarar el jefe del Gabinete que habian terminado para siempre las quintas, hizo una de 40.000 hombres.

El Sr. Beranger, despues de presentar su famoso proyecto sobre abolicion de matriculas de mar, pide á las mismas 2 000 matriculados. Si esto no es informal, y más que informal vergonzoso, no sabemos cómo clasificar los actos del marino radical.

ORDEN PÚBLICO.

La partida Lizarraga, de 700 carlistas, perseguida por el coronel Blanco, se dirigió á Azpeitia, á cuya población atacó ayer tarde, pero fué rechazada valerosamente por el vecindario, carabineros y Guardia civil, dejando en poder de estos dos muertos y 12 heridos y retirándose á la costa.

La partida de Azpeitia, que se presentó en Viver (Aragón) exigió al ayuntamiento de aquella villa 500 pesetas, habiéndole sido entregadas 152 de fondos municipales. Fuerza ciudadana iba en persecucion de los facciosos.

Los mineros de Vitoria dispersaron ayer á un grupo carlista que se organizó y levantó en las cercanías de Aras. En la defensa de Azpeitia contra el ataque de la partida Lizarraga mandaba los voluntarios el diputado general D. Gregorio Irujriaga.

El Porenorri de Málaga dice que varios jóvenes de aquella capital van á pedir autorización al Gobierno para organizar un batallón de voluntarios que saldrá á combatir á los carlistas.

La facción del cabecilla Ginés, única que existe en el distrito de Aragón, salió anteayer de Anorra con direccion á Alcañiz.

Entre los prisioneros que se han hecho á los dispersos de la partida que capitaneaba Polo, dos veces batida en estos últimos días y enteramente disuelta, se hallan algunas personas de consideración, segun comunican las autoridades de Valencia.

Ayer se dijo que en Peñafiel se habia turbado el orden, pero la noticia es falsa, segun comunica el juez de dicha localidad. Telegramas de Oviedo participan que la facción Rosas, perseguida y acosada por varias columnas, se ha fraccionado en cuatro ó cinco grupos, ignorándose su direccion.

Ya se han enviado á los voluntarios de Cuba unos 12.000 diplomas de la medalla instituida para recompensar servicios prestados en aquella provincia.

Diez El Norte de Castilla: «En estos días continúan rumores bastante alarmantes, y en el mismo sentido que los días anteriores manifestamos.»

«Algunos pueblos de los inmediatos á Manresa, imitando á esta ciudad, tratan de fortificarse para resistir los ataques de las bandas carlistas.»

EXTRANJERO.

PARIS 30.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 54.75. El 5 por 100 id., á 59.75. El exterior español, á 26 3/8.

Consolidados ingleses, á 92 1/2. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo, á 26 3/8. El de 1871 id., á 26 3/8. El de 1872, á 26.

El interior id., á 23 1/4. LONDRES 30 (9 y 20 mañana, vía Bilbao). Una renuncia de dueños de esclavos de la Habana se ha mostrado favorable á la abolicion si los propietarios son debidamente indemnizados ó si se establece en el trabajo el sistema de contratos.

NEW-YORK 30.—El príncipe Luntillo ha sido nombrado rey del archipiélago de Sandwich. CADIZ 30 (tarde).—El vapor-correo Mendez Nuñez, de la compañía Lopez, ha salido hoy para la Habana, conduciendo 37 oficiales y 678 soldados, 75 pasajeros de cámara y 73 de popa.

NOTA. Faltan los telegramas políticos de Francia de ayer tarde, á causa del mal estado de las líneas.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy inserta el siguiente extracto de los desechos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la noche de hoy.

«Cataluña.—El coronel Gomez de Mercado de su mando, alcaza en la tarde del 28 á la facción Savalls, batallón de carlos de Santa Pau, en las alturas de Piedras Agudas. La acción duró tres horas, terminando con la ocupacion del pueblo por las tropas.

«Con dos reales por barba se ha creído que tendrán bastante los soldados de esta guarnición para festejar el natalicio del nuevo infante. En cambio vestirán tres días de gala, en vez de uno solo, como se acordó antes de hacer el donativo. Hay que decir que ese número de maravedís no saldrá de Palacio, venir que ese número de maravedís no saldrá de Palacio, sino del fondo de entretenimiento de los regimientos; es decir, que se los pagarán los soldados á sí mismos.

«Un camelo al cual son capaces los soldados de levantar cantares de los que acostumbran.» Sin comentarios de ningún género, porque los harán nuestros lectores, insertamos íntegro el artículo que publica nuestro apreciable colega El Pueblo, y que describe imparcialmente y de mano maestra la bandera radical.

Dice así: «Los atributos esenciales de la monarquía se han quedado reducidos á cazar y tener hijos. Ni sencillo atributo de disolver las Cortes cuando se le antoje le resta á D. Amadeo desde la sesión de ayer. Alarmados los diputados radicales por el desaire que se les hizo en Palacio, no queriéndoles recibir á las once de la noche en aquellas horas en que la esposa daba al rey un hijo y un pelizco al presupuesto, fueron á la Cámara decididos á cometer alguna hazaña digna de renombre.

«Creían que los conservadores habian influido en el ánimo del rey, y que entre ambas partes estaba acordada la despedida del ministerio actual. Creían que D. Amadeo habia encontrado un gran pretexto para llevar á cabo su propósito, metiéndose en la cama y negándose á recibir á las comisiones en el momento del parto, como disponia un decreto de ceremonial firmado por él y publicado en la Gaceta de Madrid. Acusaban al rey de imbécil, de intrigante á los conservadores, al Senado de inútil, de tímida á la revolución y de amigos á los republicanos. Se agitaban y bullían en torno de la presidencia del Congreso como si estuvieran ya en el juego de pelota, y llegaron jol asebre á firmar una proposición para que la Cámara no reconociera otra soberanía que su soberanía, ni otro poder que su poder.

«La palabra crisis, como era natural, resonaba fútil y ridícula por aquellos corredores. Los radicales erguían el cuello y sacudían la melena con ademán propio de convencionales. La proposición estaba firmada ya, y solo se esperaba la presencia del Gobierno; pero apareció el Neptuno de esta Enciclopedia, y la tempestad se calmó como por encanto. El señor Marín tranquilizó á todos, y aquellos revolucionarios que estaban á punto de hacerse inmortales, por segunda vez votaron tranquilamente la continuacion de las quintas.

«El voto particular de los Sres. Merelo y Llano y Pírsi fué tomado en consideración, contra lo que esperamos, porque aún hacíamos el favor á los radicales de creer que tendrían la audacia de cumplir algo de lo que habian prometido. Pero la mayoría del Congreso no puede andar sola; es preciso que en el momento de la votacion la inflame un orador ó un ministro si ha de tomar resoluciones trascendentes. Si la dejan la cuestion libre retrocede y pierde la libertad, porque se despiertan en ella los instintos progresistas y vota siempre lo más reaccionario. Si la obligan á la impenonanza y pierde su propia dignidad, porque se despiertan en ella las convulsiones del miedo y vota siempre lo más comprometido. Ni independencia, ni disciplina, ni principios, ni valor. Nada de lo que es necesario á los partidos en todas las circunstancias tiene esta mayoría en las más difíciles y peligrosas. Y quieren ser convencionales. ¡Para qué? ¿Qué va á decretar la nueva convencion? ¿Que inocencia tan estéril! ¿Que ridículo desatado! ¿Que audacia tan extravagante!

«¡Convencion! Cuando se quiere hacer algo grande, cuando se merece la confianza del país, cuando se muestran deseos de salvar la patria y la libertad pudiera disculparse ese movimiento temerario. Pero cuando solo se quiere el poder á todo trance, cuando no se dá un paso hacia adelante, cuando se conoce el obstáculo y no se derriba, cuando se ve el peligro y no se quiere evitar, entonces ¿con qué títulos se invoca la dictadura de una Asamblea soberana? ¿Qué talla de convencionales pueden tener los que se ostentan por estar en el poder de un partido?»

«Si no fuera todo lo que está pasando una burla sangrienta y dolorosa para el pueblo español, nos serviría de grato entretenimiento la actual comedia revolucionaria.» No ha llegado á formularse la dimision de los ministros del Tribunal de Cuentas. Dichos funcionarios han acordado no dimitir ni dar posesion á los nuevamente nombrados por la comision mixta.

«Veremos qué hacen ahora los individuos de dicha comision; desde luego puede asegurarse que no será bueno.» Y siguen las dimisiones. La han presentado, segun se asegura, la duquesa de Tetuan, dama de honor de la reina, y el gobernador militar de la provincia de Leon, el brigadier D. José de los Reyes.

«Esto se vá. El Sr. Rius, mayordomo mayor de Palacio, se ha retirado algo indispueto de la mansion régia. Fatal vá siendo para los radicales el natalicio del último infante. Pueden decir con razón, que para ellos comienza la Egría negra.

«Los amigos del general Córdova han propalado la noticia de que sería ascendido uno de estos días á capitán general de ejército. Tenemos datos para creer, que no solo no será agraciado con el tercer entorchado, sino que se le dará muy pronto de baja en el ministerio de la Guerra. Lo mismo debería hacerse con muchos de los agraciados por su excelencia ex-moderada y casi ex-radical.

«Los radicales insisten en asegurar que el rey está identificado con su política, por cuyo motivo serán eternos en el poder. Sea ó no sea cierta esta afirmacion, diremos: sueños de oro.»

«Hasta ahora los republicanos se dividían en unitarios federales, individualistas, socialistas, internacionales, etc., etc. Últimamente se provocó otra excision entre benévolo é intrínseco, y ahora, como si esto fuera poco, se anuncia la formacion de otro grupo que no será ni intrínseco ni benévolo; al efecto se ha redactado un manifiesto que han firmado algunos diputados y el director de un periódico republicano, y que verá la luz pública un día de estos.

«A este paso y por el camino que marcha la política, cada español llegará á formarse un partido para su uso particular. Los empleados del gobierno civil y cuerpo de telegrafos de Sevilla han publicado una protesta en La Andalucía, periódico republicano, desmintiendo los rumores de que sus jefes habian ejercido presión para que concurrieran á la manifestacion del domingo.

«La protesta es tan natural, como que muchos verian ya en el aire sus credenciales si no ponian á salvo acto continuo la dignidad de sus jefes, quienes al mismo tiempo habrán quedado satisfechos de la humildad de sus subordinados.

«A tales jefes, tales súbditos; ó lo que es lo mismo, radicales todos. Hoy publica La Igualdad el manifiesto de una gran parte del bando republicano, que por falta de espacio no reproducimos en nuestro diario, pero que lo haremos en el número del lunes.

«Recomendamos al señor director de Correos y también á El Imparcial, la siguiente noticia que publica La Correspondencia: «En Málaga se ha abierto sumario para averiguar los autores de una sustracción de un paquete de correspondencia de Ultramar que ha sido hallado á la orilla del mar, sujeto con una piedra.»

«Creo que esta facción sea la misma que manda Melchor Ginés, á la que se han unido los pequeños grupos capitaneados por Simon y Gauchola. Una nueva partida de 11 carlistas, mandada por Francisco Simon Nebra, ha aparecido en Muniesa, dirigiéndose á los pocos momentos hacia Josa despues de haber ocupado un caballo.

«El Diario Español, dice: «La insurreccion crece de tal modo que hasta los mozos de los pueblos inmediatos á Vitoria se han marchado con las facciones. Lizarraga se hallaba anteayer en Azpeitia con fuerzas de 1.600 hombres, de los cuales forman parte las facciones de Olla y Francisco Homero. Moriones, que llegó ayer tarde á Alsánsua con una fuerte division, pensaba atacar, despues de llevar á cabo la recomposicion de la via férrea, obra que no le permitía probablemente llevar á cabo aquella idea. Más cerca que Moriones andaba el general Primo de Rivera con la brigada Blanco, pues anteayer nocturno en Villafraña. La facción del cura Santa Cruz era seguida por los brigadieres Fernandez y del Amo, los cuales llegaron anteayer á Artesau.

«Mientras que los generales encargados de combatir la insurreccion no den más muestras que estas de su apatitud y pericia, su intento será inútil: sin plan fijo y determinado, sin más norte que el acaso, la guerra seguirá el mismo rumbo que en Cataluña y se hará eterna, con la diferencia de que en esta última region no hay peligro inmediato de que pueda rebasar los límites del territorio y amenazar las capitales por no adherirse la masa general de la población al movimiento. En Navarra y las Provincias Vascongadas sucede lo contrario, y con un encuentro feliz para los carlistas es indudable que estos podrían poner sobre las armas 30 ó 40.000 hombres, hecho que no sabemos cómo había de contrarrestar el impotente Gobierno de esta también impotente dinastía.

«En virtud de real decreto expedido por el ministerio de Hacienda, se aprueban los estatutos del Banco hipotecario de España, que se publican en la Gaceta de hoy y cuyo texto daremos en nuestro número de mañana.

«Anteaayer se reunieron en casa del Sr. Topete los Sres. don Manuel Calvo, D. Nazario Carriquiri, D. José Emilio Solís, D. Augusto Ulloa, D. José Luis Albareda, D. Adolfo Clavé, D. José María Alés, D. Francisco Amell y D. Leopoldo Brokman.

«Esta reunion tuvo por objeto tratar de la interesante empresa del cable telegráfico, ya concedido, para unir la Península con Canarias y Cuba, nombrándose una comision facultada y otra económica, encargadas ambas de llevar rápidamente adelante los trabajos de construccion definitiva de la sociedad.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE FEBRERO. Alicante 1.—Trigos de 46 a 49 y de 40 a 45 rs. fanega; cebada, de 95 a 96 rs. c. h. de 4 1/2 fanegas; aceite, de 54 1/2 de 4 a 46 rs.; arropa; vinos, de 8 1/2 a 9 1/3 reales cántaro. Avila 1.—Trigo, de 30 a 40 pesetas fanega; cebada, de 23 a 24; garbanzos, de 100 a 100 id. Badajoz 1.—Trigo, de 30 a 34 rs. fanega; cebada, de 18 a 24 id., garbanzos, de 80 a 100 id. Barcelona 1.—Aceites, de 70 51 a 73 71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 18 a 19 1/2 y de 18 1/2 a 20 duros los 15 kilos; trigo, de 16 a 18 pesetas los 70 litros. Burgos 1.—Trigo, de 37 a 42 rs. fanega; cebada, de 19 a 21 reales id. Córdoba 1.—Trigo de 35 a 37 rs. f.; cebada de 25 a 26. Granada 1.—Trigo de 8 75 a 10 95 pesetas fanega; cebada, de 6 50 a 6 75 pesetas id. Logroño 1.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 20 rs. id. Madrid 1.—Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba; de 0 47 a 0 70 la libra y 1 49 el kilogramo. Idem de cerdo, de 0 47 a 0 65 pesetas la libra, y a 1 41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1 25 a 2 pesetas la libra, y de 2 71 a 4 34 el kilogramo. Tocino añejo, de 17 50 a 18 pesetas la arroba; de 0 76 a 0 82 la libra, y de 1 45 a 1 78 el kilogramo. En canal, de 14 62 a 15 25 pesetas la arroba y de 1 31 a 1 33 el kilogramo. Garbanzos, de 5 a 12 50 pesetas la arroba; de 0 23 a 0 59 a libra, y de 0 50 a 1 28 el kilogramo. Aceite, de 11 a 15 50 pesetas la arroba; de 0 53 a 0 60 la libra, y de 1 34 a 1 54 el decalitro. Vino, de 6 50 a 9 pesetas la arroba; de 0 29 a 0 35 el cuartillo, y de 0 82 a 0 57 el decalitro. Trigo, de 0 67 a 1 25 pesetas la fanega y de 1 96 7 a 2 17 el hectolitro. Cebada, de 5 75 a 6 pesetas la fanega, y de 10 41 a 10 86 el hectolitro. Málaga 1.—Trigo, de 34 a 36 rs. fanega; cebada de 23 a 24 id., vinos, de 20 a 34 id., y de 100 a 500 rs. ar. Murcia 1.—Trigo, de 45 a 50 rs. fanega; cebada, de 20 a 21 id.; aceite, de 31 a 38 rs. arroba; vinos, de 24 a 31 reales arroba. Palencia 1.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 rs. id.

Sevilla 1.—Trigo, de 40 a 46 reales fanega; cebada, de 25 a 26 rs. id.; aceite de 33 a 34 rs. arroba. Santander 1.—Harinas, de 16 2/4 rs. arroba; azúcares, de 44 rs. Valencia 1.—Aceites, de 48 a 57 reales arroba; trigo, de 84 a 88 y de 79 a 93 rs. hectolitro, arroses, de 20, 23 y 25 3/4 rs. barchilina. Valladolid 1.—Harinas de 15 1/2 a 16 y 13 1/2 y 11 1/2 reales arroba; trigo de 10 43 a 10 50 pesetas fanega; cebada, a 20 rs. id. Zaragoza 1.—Trigo, de 39 a 41 reales fanega; cebada, de 20 a 21; vino, de 11 a 12 rs. cántaro; harina, a 30 pesetas los 100 kilos.

SEÑALAMIENTOS.

El día 1.º de febrero próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por la caja del Tesoro de esta provincia. El de las clases pasivas tendrá lugar en esta forma: Sábado 1.º, de 11 y media de la mañana a tres y media de la tarde.—Capitanes y subalternos retirados, menos los que son alta; emigrados de América, convenidos de Vergara, Monte Pio civil, de la F a la L, y pensiones remuneratorias. Lunes 3, de id. a id.—Retirados de marina y tropa, menos los que son alta; exclaustrados, Monte-Pío civil, de la P a la Q, y Monte Pio de jueces. Martes 4, de id. a id.—Jubilados de todos los ministerios, y primera clase de Monte-Pío militar. Miércoles 5, de id. a id.—Jefes retirados, menos los que son alta; Monte-Pío civil; desde la letra R a la Z, los que son alta en esta clase, y tercera clase de Monte-Pío militar. Jueves 6, de id. a id.—Cesantes de todos los ministerios, menos los de Hacienda, y segunda clase de Monte-Pío militar. Viernes 7, de id. a id.—Cesantes de Hacienda, Monte-Pío civil, de la A a la E, y clase de marina del Monte-Pío militar. Sábado 8, de id. a id., y lunes 10.—Todas las nóminas sin distinción, y los individuos que son alta en las del Monte-Pío militar, en las de jefes retirados, en las de capitanes y subalternos y en las de marina y tropa. Martes 11, de id. a id.—Retenciones exclusivamente.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Burgos, Logroño, Orense, Salamanca, Segovia y Zamora.

SANTO DE MAÑANA.

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º Asociación de Caridad del Buen Pastor, fund. en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de la cárceles y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 29, 2.º Asociación de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, y del Meson de Paredes, 84. Asociación del Nacimiento de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Jesús, 3. Asociación de la Santa Infancia, para dar oficio a los niños pobres, casa de la Sra. Condesa de Viana que ejerce el cargo de Presidenta; vive cuesta de Domingo, núm. 5. Asociación de Señoras para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florin, núm. 4.

ATENEOS

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firma de dos más que lo sean también. Todos los socios pueden presentar a uno o más amigos, siempre que se reúnan sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales. Ateneo mercantil, plazuela de la Leña, núm. 2.º Ateneo militar, plazuela de santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo. Ateneo de señoras, calle de Leganitos, núm. 4, principal.—Esta Asociación tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirados.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalen, calle del Duque de Alba.—Por esta dependencia recaudan y administran las limosnas dedicadas a la conservación y culto de los santos Lugares de Jerusalen y envío de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 a 3. Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2.—Oficina de 10 a 1. Consejo de gobierno y administración de redenciones y enganches del servitio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 a 4. Diputación provincial, plaza de Santiago, 2. Dirección del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 a 2. Dirección general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a 3.—Ministerio de la Guerra. Dirección de Infantería, calle del Barquillo, 30. Dirección de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 a 3 todos los días no festivos. Dirección de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 a 4. Dirección de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 a 4, que son las horas de oficina. Dirección de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 a 1 y el parte diario es en verano de 10 a 11 y en invierno de 12 a 1. Calle Ancha de san Bernardo, 18. Dirección de Administraciones militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 12. Dirección de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran a la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la dirección. E. director recibe todos los días de 10 a 2. Dirección general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 a 4 y los oficiales reciben durante estas horas. Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 a 4; parte de 3 a 4.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 4, y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 a 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay exámenes), de 10 a 1. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—E. despacho de las obras está abierto todos los días, no feriados, de 8 a 5. Academia de la Historia, calle del León núm. 21.—Horas de oficina, de 10 a 3. Academia hispanoamericana.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana, los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche. Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedeceros, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto. Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 a 3. ARCHIVOS. Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina. Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 a 4. Archivo de Cruzada, calle Ancha de san Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia. Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes... Pesetas. 250. PROVINCIAS.—Tres meses... 8. Seis id... 15. ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de cart. al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill, d. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, E INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA. SEGUNDA EDICION.

La Revolución de Setiembre arrojando del trono a la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la misión que a su raza confiara la Providencia. Bajo este punto de vista, examinamos, pues, esa dinastía tanto y principalmente en lo que a España toca, cuanto en lo que se refiere a Francia y a Italia donde han dominado los Borbones por espacio de muchos años. Nuestra historia, pues, empieza en el reinado de Carlos II llamado el Hechizado; cuadro histórico digno de estudio, y en el cual aparecen perfectamente los fundamentos del cambio de dinastía en nuestra patria y la situación tristísima en que se encontraba entonces nuestro desdichado país. Después se historian con toda la extensión que requieren los reinados de Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII e Isabel II, terminando la obra con la historia de la Revolución de Setiembre hasta la elevación al solio español de Amadeo I de Saboya, y el Juicio crítico de la dinastía caida. Encarecer, pues, la importancia de una obra que abraza uno de los períodos más interesantes de la historia de los reinos de España, tanto en lo que se refiere a España como a nuestros lectores que en ese libro se encuentra una gran enseñanza para el porvenir de las tres grandes naciones de que principalmente se compone nuestra familia y que por lo mismo debe figurar no sólo en la biblioteca del hombre científico, sino también en la de los hombres políticos. La obra consta de tres grandes volúmenes en folio de más de 800 páginas cada uno de excelente papel y de clara y esmerada impresión, yendo ilustrados con el retrato del autor y más de ciento y tantos retratos de todos los hombres notables que figuraron en ese período histórico. La primera edición que se publicó por suscripción, costó 166 rs.; esta segunda está ya de venta al precio de 30 rs. tomo, ó 90 rs. toda la obra, recogiéndola en la administración; precio excesivamente módico si se tiene en cuenta lo voluminosos que son estos, pues el que menos, contiene más de 800 páginas, el buen papel y la esmerada impresión y los muchísimos retratos que la ilustran. Los pedidos se hacen al autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, acompañando el importe en letra ó sellos de correos; y en este último caso en carta certificada para que no sufra extravío. El que pida más de seis ejemplares se le regalará uno y así sucesivamente. Si a los señores que la pidan no conviniere recogerla en casa del autor, entonces se aumentarán 10 rs. por razon de porte, ó lo que es lo mismo. Les costará 100 rs.

LA CASA DE MATÍAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido a la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la rersancia, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que, deben entrar en su confección; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió; 2,000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricación del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 a 20 reales libra. CAFES. Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparación del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descaudado ramo de la alimentación; pero sus muchos los ve recom pensados por el favor del público, que de poco tiempo a esta parte le hace un consumo respetables Precios, 8, 10 y 16 reales libra. TÉS. Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden a la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una a ocho onzas. Sus precios, desde 2 a 5 reales onza. SOPAS. La sopas que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra. Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, 13, Madrid. Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de a casa.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, E INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO A PETICION E INFORME DE LA SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, Y TAMBIEN EN LA EXPOSICION UNIVERSAL ARAGONESA. TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendarte su adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias. Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontrarás en él ni adulationes ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas sus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo a tus pesares: Porque este libro eres tú; Porque en ese libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas; Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educación de tus hijos; Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones. Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime a emprender una peregrinación al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria. Esta obra consta de dos preciosos tomos en octavo francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 rs. toda la obra, tanto en Madrid como en provincias. Los pedidos se dirigirán a su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, número 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mutuo, y tambien en sellos de correos pero en carta certificada para que no sufran extravío. No se servirá pedido a que no se acompañe el importe. A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente. A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se le hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tante por 100 de comision.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios.—Levitas de vestir de elasticidad y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y carriks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadores y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregarán las prendas a las 12 horas de tomada la medida.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

PILDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear.

Estas celebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastralgias, acedías, dispepsias, etc.; etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Travilla; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro postal.

EL SALVADOR.

Colegio de primer clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho; es, ubicado en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 13 y 15, principales.

Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seculares, comparten entre sí la importante y difícil misión de educar con esmero y de instruir con solidez a la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio. Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Olivo, 15, portería.

THE CONTINENTAL WINEGROWERS ASSOCIATION

Limited, capital 5 millones de francos. Depósito central, despachos y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, enfrente de la estación de Mansion House, en la Cité (Londres, Inglaterra).—Reunion de propietarios de los mejores vinos de Médoc, Burdeos, Mediodía, Borgoña y Champagne, así como de España, Portugal, Italia, Hungría, Rhin y de la Mosella, con almacenes y depósitos de todos los productos del Mediodía y provisiones de boca, tales como conservas alimenticias, especialidad de frutos confitados, licores de mesa, aceites de olivas superfinos, etc.—(un depósito general para Inglaterra, las Colonias, India y Estado Unidos.—Comision y consignación de todos los productos del país, tales como legumbres, frutos, trufas, etc.—Dirigir los pedidos, cartas y muestras de todas clases, franco, a los señores directores-geren e de la sociedad The Continental Winegrowers Association, Limited, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, Cité (Londres, Inglaterra.)

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.

Contiene toda la nomenclatura de dicho sistema, las equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla; un resumen de estas equivalencias para la facil reducción de unidades métricas a antiguas y vice-versa, y correspondencia reciproca con las de todas las provincias de España e islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas.

OBRA DEDICADA A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

La Comision provincial de la Diputación, en circular inserta en el Boletín oficial de 6 de Agosto del año anterior, ha recomendado a los Ayuntamientos de la provincia y demás dependencias públicas, la adquisición de tan interesante obra, la cual tambien ha sido elogiada y recomendada por la prensa de todos matices así de Madrid como de provincias. Esta obra, por lo mismo, es de las más a propósito para las escuelas de instrucción primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, como tambien para los Ayuntamientos, Juzgados, escribanías y oficinas públicas y particulares. Dicho cuadro, que tambien se halla reproducido en una cartilla en 8.º mayor, tiene 88 centímetros de largo y 64 de ancho. Haciendo los pedidos al autor, que vive en Lugo, se rebaja el 10 por 100 tomando 12 ejemplares, el 15 tomando 25 y el 20 si se toman 50. Esta utilísima obra se halla de venta en la Administración de este periódico, en casa del autor en Lugo y principales librerías del reino.

VENTA DE UNA FINCA

A voluntad de sus dueños se vende un posesion de utilidad y rec. eo, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferrocarril que conduce a Murcia y Cartagena, y muy próxima a la estación de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cañaneros, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelente habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuartos, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinajas para granados, pila, arar, pander, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado de bastante extensión, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de pirras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen cuatro pinos colosales; una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco a aquel sitio. En la Administración de este periódico trán con quien se ha de tratar.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO POR D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERRANA. Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya a los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs., y el de cada cuaderno 10 en la Península e islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administración, a cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bullif-Bulliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Jerónimo, Sanchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, núm. 11. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.